

**4° Sesión extraordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
24 de abril de 2020**

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; La Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalán; los Consejeros académicos: Profesora Carolina Bruna Castro; Profesor Guillermo Caballero Germain, Consejero Profesor Álvaro Tejos Canales; los Consejeros estudiantiles: Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como secretaria de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez. Como invitada asiste la profesora Paula Ahumada Franco. Se excusó oportunamente de asistir el Consejero Joaquín Morales Godoy

Tabla:

1. Guía de buenas prácticas para docencia y evaluaciones online.

I. Hora de Inicio: 15: 35 hrs.

II. Desarrollo del Consejo

El Director de Escuela da la bienvenida a los integrantes del Consejo y da por iniciada la sesión.

Se señala que, de aquí en adelante, el Host de las reuniones sea el secretario, para evitar problemas técnicos y de respaldo con el audio y el video.

Se da inicio a la revisión del documento titulado “Guía de buenas prácticas para la docencia remota”. XIV consulta el carácter del documento, en atención a que si se pretende enviar al Consejo de Facultad. Al respecto el Consejero Gaete señala que, al ser una guía no vinculante, la idea es que cuando se aprueba pueda enviarse a los Directores de Departamento como guía.

El Consejero Gaete hace una relación del documento, señalando el proceso que ha vivido el país y la Facultad, al tenor del compromiso con la calidad de la docencia de la Universidad. Asimismo, el rol del Consejo de Escuela y las propuestas que éste pueda presentar.

Se explica que existen en el documento dos recomendaciones en cada punto.

En primer lugar, se recomienda la grabación de las clases, en atención al acceso a internet de los estudiantes, sus contextos sociales, y condiciones particulares. Asimismo, señala que se incorporaron en la discusión instructivos de diversas universidades como Yale, la PUC, la Universidad de Valparaíso y otras facultades de la Universidad. De manera tal que la recomendación es que las clases se graben, haciéndose el alcance de que existen diversas alternativas para su puesta a disposición a través de zoom.

Se explica también la utilidad de poner a disposición clases grabadas que reemplacen clases sincrónicas y cápsulas con contenidos específicos cuya duración no sea mayor a los 15 minutos.

De esta manera, la segunda alternativa es poner a disposición clases con power point grabadas y estas cápsulas.

Álvaro Tejos Canales señala que el documento es oportuno, le parece que tendría el carácter de “soft-law”, una guía de referencia. Reitera que el documento le parece pertinente y consensuado.

El Director de Escuela señala que le parece, primero, que la parte “considerativa” del documento se dice que existen otras plataformas además de Zoom; como Meets o Hangouts; lo que ha ocurrido especialmente en los cursos de enseñanza clínica del Derecho, dada la atención a patrocinados.

Por otra parte, le parece que la recomendación le parece adecuada, entendiendo la petición que se hace, pero indica que, tal como lo hace la guía de Yale, para situaciones extraordinarios, como si hay distintos husos horarios. Agrega que el documento no recoge un elemento relativo a como la docencia con clases grabadas desincentiva la asistencia de los estudiantes. De la misma manera, el contexto social que afecta a los estudiantes también afecta a los profesores en sus contextos domésticos, debiendo reconocer el rol de los estudiantes en la docencia. De manera tal que se reserve a casos de dificultad y no como una regla general.

Paula Ahumada hace presente que, habiendo participado en la reunión del viernes pasado, el documento presentado le es ajeno, pues no lo había revisado, sin perjuicio de que estuviera en el Drive. Lo señala ya que el principal punto de desacuerdo de dicha sesión era en lo relativo a la grabación.

La Consejera Bruna señala que, efectivamente, lo señalado por Paula Ahumada era el punto de desacuerdo. Concuerta con el Director de Escuela en cuanto al compromiso de los estudiantes con las clases, pero sostiene que no puede asociarse ese compromiso exclusivamente a la asistencia a clases. Agrega que realizó una encuesta, en la que comprendió la realidad de muchos estudiantes que cumplen funciones de cuidadores, por lo que les es útil poder volver a revisar la clase por las noches. De esa manera, expresa, la necesidad de poner a disposición las clases a los estudiantes. Asimismo, tomó conocimiento de que tiene estudiantes no videntes, por lo que muchas situaciones diversas de las que hacerse cargo.

Emilia Villar sostiene que el compromiso de los estudiantes con la cátedra vas más allá de la asistencia a clases. Existen problemas de conexión, condiciones climáticas. Asimismo, se están fijando pruebas en el horario de clases. De la misma manera existe una gran cantidad de lecturas que tienden a sobrepasar las capacidades de los estudiantes.

El Director de Escuela señala que está de acuerdo con que no puede haber superposición de horarios entre pruebas y clases, teniendo presente que las evaluaciones online suelen ser

más extensas que las presenciales, cuestión que se ha detectado esta semana. Respecto a las discapacidades señala que está de acuerdo, y que la docencia debe desarrollarse en función de esos desafíos.

El Consejero Bustos señala su preocupación con los tiempos, manifiesta su voto al Director, en relación al documento. Asimismo, señala que respecto de la necesidad de exigir compromiso de los estudiantes como sinónimo de asistencia no es cabal, ya que existen otras formas de manifestar ese compromiso a través de otros recursos y formas, en un carácter multidimensional. Debe evitarse el caer en el supuesto de “nadie va a ir a clases”, pues en las clases en las que se graba le consta que existe gran asistencia y participación. Expresa que la existencia de madres y padres también toca a los estudiantes, por eso necesitas materiales asincrónicos. Añade que le parece que el carácter general de la recomendación permite evitar gastar tiempo y recursos en levantar la información respecto de casos particulares, siendo más eficiente obrar en ese sentido. Dando su voto al documento como se encuentra planteado.

La Subdirectora señala que, respecto de los alumnos con discapacidad, dichas competencias corresponden a otra unidad de la Facultad, instando a que los profesores le indiquen a los estudiantes que concurran a ella para informar sobre su condición. Respecto al documento, en lo que ha visto, si bien es un soft-law, sigue siendo un documento de instrucción del Consejo a los profesores, por lo que no concurrirá con su voto a él. Asimismo, agrega que debe incorporarse el compromiso de los estudiantes con el material que se pudiere poner a disposición, especialmente con su distribución. Por último, no sabe si el documento aplica solo a los obligatorios o también a electivos y talleres.

El Director de Escuela agrega que también existen cursos tipo Moot, en los que la grabación se ponga a disposición en la nube es peligroso pues caer en pésimas manos, dada la sensibilidad de las estrategias en ellos vertidas.

La Consejera Bruna señala que hay que separar los tipos de cursos, como los cursos clínicos. Señala que en su clase les conviene ir dada la forma de la propia clase. Pero que existen instancias que naturalmente no pueden grabarse, por ejemplo, el trabajo de grupos pequeños, que zoom -de hecho- no graba. Agrega que esta guía es una recomendación, no una imposición.

El Director de Escuela señala que, como escribe en Ciper Flavio Quezada, las clases online imponen deberes en ambos sentidos. Es importante hablar sobre los deberes de los estudiantes en estos momentos excepcionales. El documento, le parece, podría partir de otra manera, no directamente a la grabación, como DE puede dar fe que en u-cursos existe mucha participación, por lo que no podría ser necesariamente restringido a la grabación, pero, además, potenciar la participación de diversas maneras, así como la colaboración entre los propios estudiantes, pensando como comunidad con los estudiantes. Agrega que echa de menos estos puntos en el documento.

El Consejero Tejos señala que estamos frente a una circunstancia hasta ahora desconocida, pero que ha sido bien asumida por el cuerpo docente. Agrega que hay una complementariedad entre los docentes y los estudiantes en sus deberes. Entiende el documento es una guía y no una instrucción en el sentido estricto del término. Le preocupa el tema de la propiedad intelectual, así como descontextualizar lo que señala el profesor. Señala que debe cuidarse a los profesores del “troleo” y la hostilidad. Le parece que poner a disposición de los estudiantes las clases debe ser libre para los profesores.

El Director de Escuela señala que le preocupa que si hay una funa durante una clase y la clase se sube, sería un agravio para ese estudiante. Le parece que el comentario es un buen punto de partida, pero, le parece insuficiente. Por ello le parece razonable darle una vuelta más al documento, y en una sesión extraordinaria, como el próximo miércoles, volver a discutirlo.

La Consejera Bruna señala que está de acuerdo con la carta de Flavio Quezada, pero cree que el documento no está dirigido a los estudiantes, sino al estamento académico, por lo que le parece que es necesario separar los temas.

El Director de Escuela cree que, si se da una guía de recomendaciones debería ser para profesores y estudiantes, para la comunidad completa.

La Subdirectora de Escuela le parece que debe velarse por un proceso que compromete a la comunidad en su conjunto, por lo que prefiere seguir trabajando este documento u otro paralelo.

El Consejero Tejos señala que se haga ver a los profesores que no puedan exacerbar las lecturas, ya que podría afectar neurológicamente a los estudiantes.

El Consejero Bustos manifiesta la preocupación respecto del objetivo para la próxima sesión, para evitar que el documento se atrase y termine aprobándose muy tarde este semestre. Por eso quiere pedir que se queden acordados los pasos a seguir.

El Director de Escuela sostiene que el interés es que se haga un documento de consenso, y no se ve que existe ese documento en ese momento.

El Consejero Caballero agradece el reconocimiento al trabajo realizado por quienes han intervenido en la elaboración del documento ahora analizado. Señala que el documento es solo una recomendación, y por lo tanto desestima todas las observaciones respecto de su mal uso, ya que los profesores harán buen uso de esta recomendación. Cree que en la discusión se ha perdido el sentido de urgencia de esta propuesta de Guía de Buenas Prácticas, perdiéndose de vista las cuestiones de fondo que se están tratando y, especialmente, que el primer período de prueba ya comenzó, por lo que no está de acuerdo con aplazar la votación para la próxima semana y pide formalmente que se vote en esta sesión.

El Director de Escuela señala que lamenta que el Consejero Caballero crea que en el equipo de autoridades no tenga sentido de urgencia, ya que existe una enorme cantidad de trabajo desplegado. Quiere que sea un documento de consenso, y existen inconvenientes para ello

al día de hoy. Se han usado esfuerzos notables para lograr implementar un semestre online. Por ello, si se exige votar él va a votar en contra, no contando con la aprobación de las autoridades.

El Consejero Tejos expresa el documento le parece pertinente, estando por aprobarlo, pero también le parece que dar un plazo perentorio hasta la próxima semana para mejorarlo, no estando de acuerdo en que se vote en este momento. Por lo que insta a que el profesor Morales se incorpore en esa sesión. Le propone al Consejero Caballero darse este plazo para agregar lo que se ha señalado en esta sesión, en un ánimo cívico. Concluye pidiendo que la sesión sea el día jueves en la tarde.

El Consejero Gaete señala que se si decide aplazar la discusión que sea para lo antes posible.

La Consejera Bruna está de acuerdo con que fuera el lunes, y que lamenta que no se pueda. Agrega que, si el desacuerdo es el alcance del documento a toda la comunidad, debería discutirse lo antes posible, señalando que ella, pese a sus responsabilidades, se hace el tiempo para esta urgencia en la discusión.

Emilia Villar señala que los apuntes colaborativos es algo que se promueve desde los estudiantes, y que incluso se facilita cuando existe el audio.

La Subdirectora de Escuela señala que le parece adecuado que se siga un calendario, el martes se podría reunir la subcomisión y el jueves ser el Consejo, aceptándose los comentarios hasta las 23:59 (no es un acuerdo es una propuesta). Por ello el jueves parece el mejor día. Idealmente a las 5.

El Consejero Bustos señala que cree que en esa sesión podría aprobarse lo que queda pendiente del instructivo de ayudantes, atendido que se retira de su cargo la subdirectora

EV señala que han existido varios problemas respecto de las evaluaciones. En lo principal pruebas orales más largas que los bloques de horario, así como si las prueba orales y su conformidad con el reglamento. Asimismo, amenaza a estudiantes de “especial detención” en la corrección de pruebas de comercial si los estudiantes no tienen prendidas sus cámaras. Cree que estos problemas deben solucionarse antes de que sigan en curso las evaluaciones.

La Subdirectora De Escuela señala que la Dirección de Escuela no ha recibido quejas al respecto, por lo que pide que se les avise a la DE, pues si no, no hay como tomar conocimiento de estos problemas.

El Consejero Bustos señala que el instructivo de evaluaciones orales deben realizarse en las inmediaciones de la facultad, lo que ahora es imposible, por lo que cual sería la forma de implementar dichas evaluaciones, en el evento que se decida se pueden llevar a cabo.

El Director de Escuela sostiene que el reglamento no está pensado en estas situaciones extraordinarias, y que

si las clases se hacen fuera de la facultad, podría ser posible hacer las evaluaciones. Cree que lo más relevante es trasladar las garantías a formato virtual, y no señalar que simplemente no se puede realizar la evaluación.

Emilia Villar señala que le preocupa que no se discuta, ya que las pruebas se siguen rindiendo, para evitar que los estudiantes se vean afectados. A ello el Director de Escuela responde que el documento discutido está avocado a la docencia, y que en ese sentido es mejor dedicarse primero a la docencia.

El Consejero Bustos señala que sería deseable llamar a los profesores a comunicar lo antes posible cuál será la modalidad de sus evaluaciones, para evitar que se informe la noche antes dicha modalidad, solicitando que la Dirección de Escuela se comunique con los profesores para requerirles esta información, se forma tal que se pueda trabajar con esos datos.

Se termina la sesión a las 17:40.